

DECRETO N° .0032.
NEUQUÉN, 10 DIC 2023

VISTO:

La Estructura Orgánico Funcional Municipal de las Secretarías y Subsecretarías para el periodo 2023 -2027, aprobada por la Ordenanza N° 14652; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que acompañarán al Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano en la presente gestión de gobierno;

Que mediante el presente decreto se procederá a designar como Subsecretario de Obras Particulares, al señor Luis Benito LÓPEZ DE MURILLAS, D.N.I. N° 12.648.894;

Que es necesario la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** en el cargo de Subsecretario de Obras ----- Particulares, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Neuquén, al señor Luis Benito LÓPEZ DE MURILLAS, D.N.I. N° 12.648.894, a partir del día 11 de diciembre de 2023 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO) GAIDO
NICOLA**

JUAN MARTIN FURTADO
Secretario de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

